Gina Herazo

De: Gina Herazo
Enviado el: lunes, 20 de febrero de 2012 06:03 p.m.
Para: 'maria.esparza@mecglobal.com'; 'guillermo.abdallah@mecgolobal.com'
CC: Adriana Gil Gonzalez; Ana María Uribe González; Alba Liseth Torres Lopez
Asunto: Solicitud de Aclaración No. 1 CP-002-2012

Buenas tardes.
Dentro de la Convocatoria Pública 002 de 2012 para contratar los servicios para "...gestionar la difusión de las campañas informativas formuladas por el ICFES en diferentes medios de comunicación masiva, así como el control de las emisiones de las pautas e informar los resultados de las acciones de difusión ejecutadas" observamos que sus costos en las campañas Pre Saber 11, Saber 11, Institucional, Saber Pro e Investigación, observamos que sus precios están muy por debajo del presupuesto estimado por el ICFES (diferencias entre el 40% y el 50% entre lo ofertado y lo presupuestado) y muy por debajo respecto a las condiciones que conocemos del mercado, y las cuales fueron identificadas en el estudio de mercado elaborado por el ICFES, y en el cual ustedes participaron.

Por lo anterior, de manera cordial les solicitamos nos aclaren si los precios ofertados por ustedes para las campañas requeridas por el ICFES cumplen con las condiciones y características establecidas en el Anexo 1. Anexo Técnico (en cuento a tiempo al aire, duración de cada cuña, cuñas al día, total de cuñas y frecuencia) y que se sirvan a indicar las razones por las cuales la empresa que representan puede ofrecer los precios señalados en su oferta económica.

Por favor aclarar lo solicitado a más tardar el día 21 de Febrero al medio día, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el cronograma, el próximo 22 de Febero se publicará el informe de evaluación preliminar y que además, la oferta económica no es susceptible de ser subsanada y que el numeral 4.5 del Pliego de Condiciones establece que "El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. **SERÁN RECHAZADAS** las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 2% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida."

Cordialmente,

Ing. Gina Herazo Álvarez
Profesional-Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES
Tel. 3387338 ext. 1117

mec:

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2012

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN- ICFES-
Atn. Ing. Gina Herazo
Profesional- Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

REF: Solicitud de Aclaración No. 1 CP-002-2012.

Respetados Señores:

Por medio de la presente y de acuerdo con la solicitud de aclaración de la referencia, atentamente me permito reiterar:

1. Los precios que ofertamos para las campañas requeridas por el ICFES, entre las que se encuentran las campañas Pre Saber 11, Saber 11, Institucional, Saber Pro e Investigación, cumplen con la totalidad de las condiciones y caracteristicas establecidas en el Anexo 1. Anexo Técnico del pliego de condiciones, en cuanto tiempo al aire, duración de cada cuña, cuñas al día, total de cuñas y frecuencia.

2. Los precios que ofertamos corresponden a circunstancias objetivas del oferente y de nuestra oferta. En efecto, nuestra oferta refleja la capacidad que tenemos, dado nuestros altos niveles de facturación, de obtener descuentos en los diferentes medios requeridos en el pliego de condiciones con el fin de ofrecer al ICFES mejores precios.

3. La totalidad de nuestra oferta cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones.

4. De llegar a ser adjudicatarios del contrato, estamos en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos contenidos en nuestra propuesta.

No siendo otro el objeto de la presente me suscribo atentamente.

MARIA ESPARZA RIVERA
Representante Legal
MEDIAEDGE CIA LTDA.

Gina Herazo

De: Guillermo Abdallah [Guillermo.Abdallah@mecglobal.com]
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2012 11:54 a.m.
Para: Gina Herazo
CC: Maria Esparza; Alba Liseth Torres Lopez
Asunto: RE: Solicitud de Aclaración No. 1 CP-002-2012 -
Datos adjuntos: cartaN1mec_icfes.pdf

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN- ICFES-
Atn. Ing. Gina Herazo
Profesional- Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

REF: Solicitud de Aclaración No. 1 CP-002-2012.

Respetados Señores:

Por medio de la presente y de acuerdo con la solicitud de aclaración de la referencia, atentamente me permito reiterar:

1. Los precios que ofertamos para las campañas requeridas por el ICFES, entre las que se encuentran las campañas Pre Saber 11, Saber 11, Institucional, Saber Pro e Investigación, cumplen con la totalidad de las condiciones y características establecidas en el Anexo 1. Anexo Técnico del pliego de condiciones, en cuanto tiempo al aire, duración de cada cuña, cuñas al día, total de cuñas y frecuencia.

2. Los precios que ofertamos corresponden a circunstancias objetivas del oferente y de nuestra oferta. En efecto, nuestra oferta refleja la capacidad que tenemos, dado nuestros altos niveles de facturación, de obtener descuentos en los diferentes medios requeridos en el pliego de condiciones con el fin de ofrecer al ICFES mejores precios.

3. La totalidad de nuestra oferta cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones.

4. De llegar a ser adjudicatarios del contrato, estamos en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos contenidos en nuestra propuesta.

No siendo otro el objeto de la presente me suscribo atentamente,

MARIA ESPARZA RIVERA
Representante Legal
MEDIAEDGE CIA LTDA.

Adjuntamos carta firmada

Guillermo Abdallah
MEC
Account Director
Guillermo.Abdallah@mecglobal.com
Office: +571 6 38 25 93
Cell phone : +57 312 451 57 16
Cra. 14 N° 94-65 Piso 3 Bogotá

mec:
Active Engagement

De: Gina Herazo [mailto:gherazo@icfes.gov.co]
Enviado: Monday, February 20, 2012 06:02 PM
Para: Maria Esparza; guillermo.abdallah@mecgolobal.com <guillermo.abdallah@mecgolobal.com>
CC: Adriana Gil Gonzalez <agil@icfes.gov.co>; Ana María Uribe González <auribe@icfes.gov.co>; Alba Liseth Torres Lopez <atorres@icfes.gov.co>
Asunto: Solicitud de Aclaración No. 1 CP-002-2012

Buenas tardes.
Dentro de la Convocatoria Pública 002 de 2012 para contratar los servicios para "...gestionar la difusión de las campañas informativas formuladas por el ICFES en diferentes medios de comunicación masiva, así como el control de las emisiones de las pautas e informar los resultados de las acciones de difusión ejecutadas" observamos que sus costos en las campañas Pre Saber 11, Saber 11, Institucional, Saber Pro e Investigación, observamos que sus precios están muy por debajo del presupuesto estimado por el ICFES (diferencias entre el 40% y el 50% entre lo ofertado y lo presupuestado) y muy por debajo respecto a las condiciones que conocemos del mercado, y las cuales fueron identificadas en el estudio de mercado elaborado por el ICFES, y en el cual ustedes participaron.

Por lo anterior, de manera cordial les solicitamos nos aclaren si los precios ofertados por ustedes para las campañas requeridas por el ICFES cumplen con las condiciones y características establecidas en el Anexo 1. Anexo Técnico (en cuento a tiempo al aire, duración de cada cuña, cuñas al día, total de cuñas y frecuencia) y que se sirvan a indicar las razones por las cuales la empresa que representan puede ofrecer los precios señalados en su oferta económica.

Por favor aclarar lo solicitado a más tardar el día 21 de Febrero al medio día, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el cronograma, el próximo 22 de Febero se publicará el informe de evaluación preliminar y que además, la oferta económica no es susceptible de ser subsanada y que el numeral 4.5 del Pliego de Condiciones establece que "El ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. **SERÁN RECHAZADAS** las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 2% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida."

Cordialmente,

Ing. Gina Herazo Álvarez
Profesional-Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES
Tel. 3387338 ext. 1117

Gina Herazo

De: Gina Herazo
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2012 09:02 a.m.
Para: 'maria.esparza@mecglobal.com'
CC: Alba Liseth Torres Lopez
Asunto: Aclaración proceso CP-002-2012

Buenos días.
Dentro del proceso de evaluación de las propuestas recibidas para la convocatoria pública CP-002-2012, el ICFES ha encontrado lo siguiente:
1. El contrato certificado por la Secretaria de Hacienda distrital a folios 32-33, por valor $1.920.638.439, y cuyo objeto menciona las actividades solicitadas por el ICFES (Diseño, desarrollo y ejecución de medios), por incluir otras actividades, se hace necesario que aclaren cuál fue el valor exacto para dicha actividad.
2. El contrato certificado por la DIAN a folios 34-35, por valor de $ 6.000.000.000 incluye divulgación de los medios de comunicación masiva y/o alternativa , de sus campañas publicitarias y de sus programas institucionales, así como la producción y realización de las piezas de comunicación necesarias para estos fines. Por lo anterior, se hace necesario que aclaren cuál fue el valor exacto para la actividad de divulgación de los medios de comunicación masiva y/o alternativa.

Para lo anterior, deberán enviar comunicación escrita firmada por el representante legal, en la que de Fe de cuál fue el valor ejecutado para la actividad solicitada. Este documento **deberá ser enviado el día de hoy**, con el fin de subsanar lo solicitado antes de la publicación del informe preliminar de evaluación, el cual de acuerdo con el cronograma se realizará el día de mañana. A esta certificación deberán adjuntar copia del contrato, copia de factura, copia de actas, certificación de la empresa contratante, o cualquier otro documento con el que el ICFES pueda verificar el valor de la actividad (**El plazo para entregar estos últimos documentos será 27 de Febrero de 2012**).

Cordialmente,

Ing. Gina Herazo Álvarez
Profesional-Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES
Tel. 3387338 ext. 1117

Gina Herazo

De: Guillermo Abdallah [Guillermo.Abdallah@mecglobal.com]
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2012 11:51 a.m.
Para: Gina Herazo
CC: Maria Esparza; Alba Liseth Torres Lopez
Asunto: RV: Aclaración proceso CP-002-2012 Mediaedge-ICFES
Datos adjuntos: cartaN2mec.pdf

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN- ICFES-
Atn. Ing. Gina Herazo
Profesional- Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

Ref.: Aclaración proceso CP-002-2012

Respetada Señora:

Mediante la presente y estando dentro del término otorgado, me permito dar respuesta a solicitud de aclaración
que me fue enviada el día de hoy vía correo electrónico, donde se solicita aclarar la inversión realizada en el rubro de diseño, desarrollo y ejecución de medios, de los contratos:

- DIAN 026-054-2009
- Secretaria de Hacienda: N°010000-443-0-2010

De acuerdo a lo anterior certifico que la inversión de cada uno de estos contratos fue la siguiente:

1. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. 026-054-2009

El valor para la actividad de divulgación de los medios de comunicación masiva y/o alternativa fue de $4.872.983.528, de acuerdo el siguiente detalle:

CONTRATO 026-054-2009	
2009-2010	
MEDIO	Total Medio
INTERNET	$ 54.518.074
PRENSA	$ 283.102.044
RADIO	$ 1.701.410.258
REVISTAS	$ 99.265.258
TV INTER	$ 1.084.546.366
TV NAL	$ 1.491.473.615
TV REGIONAL	$ 61.200.138
OHH	$ 97.467.775

TOTAL GENERAL	**$ 4.872.983.528**

2. Secretaria de Hacienda: N°010000-443-0-2010

El valor para la actividad de diseño, desarrollo y ejecución de medios fue de $1.483.567.654, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO 010000-443-2010	
2010-2011	
MEDIO	Total Medio
INTERNET	$ 126.882.358
PRENSA	$ 314.126.309
RADIO	$ 246.016.438
REVISTAS	$ 46.110.138
TV	185.244.363
OHH	$ 565.188.039
TOTAL GENERAL	**$ 1.483.567.645**

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Maria Esparza Rivera
Representante Legal
MEDIAEDGE CIA LTDA.

Adjuntamos carta firmada.

Guillermo Abdallah
MEC
Account Director
Guillermo.Abdallah@mecglobal.com
Office: +571 6 38 25 93
Cell phone : +57 312 451 57 16
Cra. 14 N° 94-65 Piso 3 Bogotá

mec:
Active Engagement

Please consider the environment before printing this email

Privileged/Confidential Information may be contained in this message. If you are not the addressee indicated in this message (or responsible for delivery of the message to such person), you may not copy or deliver this message to

mec:

Bogotá D.C. 21 de Febrero de 2012

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN-ICFES-
Atn. Ing. Gina Herazo
Profesional- Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

Ref.: Aclaración proceso CP-002-2012

Respetada Señora:

Mediante la presente y estando dentro del término otorgado, me permito dar respuesta a solicitud de aclaración que me fue enviada el día de hoy vía correo electrónico, donde se solicita aclarar la inversión realizada en el rubro de diseño, desarrollo y ejecución de medios, de los contratos:

- DIAN 026-054-2009
- Secretaria de Hacienda: N°010000-443-0-2010

De acuerdo a lo anterior certifico que la inversión de cada uno de estos contratos fue la siguiente:

1. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. 026-054-2009

El valor para la actividad de divulgación de los medios de comunicación masiva y/o alternativa fue de $4.872.983.528, de acuerdo el siguiente detalle:

CONTRATO 026-054-2009	
2009-2010	
MEDIO	Total Medio
INTERNET	$ 54.518.074
PRENSA	$ 283.102.044
RADIO	$ 1.701.410.258
REVISTAS	$ 99.265.258
TV INTER	$ 1.084.546.366
TV NAL	$ 1.491.473.615
TV REGIONAL	$ 61.200.138
OHH	$ 97.467.775
TOTAL GENERAL	**$ 4.872.983.528**

mec:

2. Secretaría de Hacienda: N°010000-443-0-2010

El valor para la actividad de diseño, desarrollo y ejecución de medios fue de $1.483.567.654, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO 010000-443-2010	
2010-2011	
MEDIO	Total Medio
INTERNET	$ 126.882.358
PRENSA	$ 314.126.309
RADIO	$ 246.016.438
REVISTAS	$ 46.110.138
TV	185.244.363
OHH	$ 565.188.039
TOTAL GENERAL	**$ 1.483.567.645**

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Maria Esparza Rivera
Representante Legal
MEDIAEDGE CIA LTDA.

Gina Herazo

De: Gina Herazo
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2012 11:56 a.m.
Para: 'MEC:'; 'Guillermo Abdallah'
CC: Alba Liseth Torres Lopez
Asunto: Solicitud de aclaración No. 3

Buenos días.
Con el fin de continuar con el proceso de calificación de las propuestas presentadas, solicitamos a ustedes muy cordialmente, se sirvan a aclarar lo siguiente:

1. Folio 91 acción social - unión temporal (50%). Objeto: conceptualización, creación, producción y difusiön de campañas de oferta institucional. El Icfes entiende que ustedes crearon las campañas, realizaron la producción de las piezas de comunicación requeridad y posteriormente la difusión de estas campañas en los medios de comunicación. En aras de calcular de manera exacta el porcentaje que del monto certificado corresponde a la actividad de divulgación, le solicitamos aclarar cual fue dicho monto.

2. Folio 93, Corpatel. El ICFES observa claramente que dentro del alcance del objeto se encuentra el diseño y desarrollo de planes de medios. Sin embargo, en aras de calcular de manera exacta el porcentaje que del monto certificado corresponde a la actividad mencionada, le solicitamos aclarar cual fue dicho monto.

Para lo anterior, deberán enviar comunicación escrita firmada por el representante legal, en la que de Fe de cuál fue el valor ejecutado para la actividad solicitada. Este documento **deberá ser enviado el día de hoy**, con el fin de aclarar lo solicitado antes de la publicación del informe preliminar de evaluación, el cual de acuerdo con el cronograma se realizará el día de mañana. A esta certificación deberán adjuntar copia del contrato, copia de factura, copia de actas, certificación de la empresa contratante, o cualquier otro documento con el que el ICFES pueda verificar el valor de la actividad (**El plazo para entregar estos últimos documentos será 27 de Febrero de 2012**). Estas certificaciones por ser calificables, no podrán ser cambiadas, es decir, en caso de no poderse aclarar o que al aclararse los porcentajes no se cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser calificadas, simplemente no se tendrán en cuenta.

Cordialmente,

Ing. Gina Herazo Álvarez
Profesional-Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES
Tel. 3387338 ext. 1117

Gina Herazo

De: Guillermo Abdallah [Guillermo.Abdallah@mecglobal.com]
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2012 03:17 p.m.
Para: Gina Herazo
CC: Alba Liseth Torres Lopez; Maria Esparza
Asunto: RE: Solicitud de aclaración No. 3
Datos adjuntos: carta3mec-icfes.pdf

Bogotá D.C. 21 de Febrero de 2012

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN- ICFES-
Atn. Ing. Gina Herazo
Profesional- Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

Ref.: Aclaración proceso N3 CP-002-2012

Respetada Señora:

Mediante la presente y estando dentro del término otorgado, me permito dar respuesta a solicitud de aclaración que me fue enviada el día de hoy via correo electrónico, donde se solicita aclarar la inversión realizada en el rubro de diseño, desarrollo y ejecución de medios, de los contratos:

- Acción Social n°0081-2010
- Compartel: Contrato 2082978

De acuerdo a lo anterior certifico que la inversión de cada uno de estos contratos fue la siguiente:

1. Acción Social
El valor para la actividad de divulgación de los medios de comunicación masiva y/o alternativa fue de $1.975.288.838, de acuerdo el siguiente detalle:

CONTRATO N°0081	
2010	
MEDIO	Total general
PRENSA	$ 394.970.748
RADIO	$ 1.240.984.697
REVISTAS	$ 80.000.000
TELEVISIÓN	$ 126.000.061
VALLAS	$ 133.333.332
Total general	**$ 1.975.288.838**

2. Compartel: contrato N°2082978
El valor para la actividad de diseño, desarrollo y ejecución de medios fue de $1.665.178.028, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO N°2082978	
2009-2011	
Medio	**Total Medio**
BTL	$ 293.390.833
INTERNET	$ 59.333.349
PRENSA	$ 132.754.641
PRODUCCION	$ 235.069.235
RADIO	$ 636.817.670
VIDEO	$ 307.812.300
Total general	**$ 1.665.178.028**

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Maria Esparza Rivera
Representante Legal
MEDIAEDGE CIA LTDA.

Adjuntamos carta firmada

Guillermo Abdallah
MEC
Account Director
Guillermo.Abdallah@mecglobal.com
Office: +571 6 38 25 93
Cell phone : +57 312 451 57 16
Cra. 14 N° 94-65 Piso 3 Bogotá

mec:
Active Engagement
Please consider the environment before printing this email

De: Gina Herazo [mailto:gherazo@icfes.gov.co]
Enviado el: Martes, 21 de Febrero de 2012 11:56 a.m.
Para: Yanneth Cortes; Guillermo Abdallah

mec:

Bogotá D.C. 21 de Febrero de 2012

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN-ICFES-
Atn. Ing. Gina Herazo
Profesional- Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales
Ciudad

Ref.: Aclaración proceso N3 CP-002-2012

Respetada Señora:

Mediante la presente y estando dentro del término otorgado, me permito dar respuesta a solicitud de aclaración que me fue enviada el dia de hoy via correo electrónico, donde se solicita aclarar la inversión realizada en el rubro de diseño, desarrollo y ejecución de medios, de los contratos:

- Acción Social n°0081-2010
- Compartel: Contrato 2082978

De acuerdo a lo anterior certifico que la inversión de cada uno de estos contratos fue la siguiente:

1. Acción Social
El valor para la actividad de divulgación de los medios de comunicación masiva y/o alternativa fue de $1.975.288.838, de acuerdo el siguiente detalle:

CONTRATO N°0081	
2010	
MEDIO	Total general
PRENSA	$ 394.970.748
RADIO	$ 1.240.984.697
REVISTAS	$ 80.000.000
TELEVISIÓN	$ 126.000.061
VALLAS	$ 133.333.332
Total general	**$ 1.975.288.838**

mec:

2. Compartel: contrato N°2082978
El valor para la actividad de diseño, desarrollo y ejecución de medios fue de $1.665.178.028, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO N°2082978	
2009-2011	
Medio	**Total Medio**
BTL	$ 293.390.833
INTERNET	$ 59.333.349
PRENSA	$ 132.754.641
PRODUCCION	$ 235.069.235
RADIO	$ 636.817.670
VIDEO	$ 307.812.300
Total general	**$ 1.665.178.028**

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Maria Esparza Rivera
Representante Legal
MEDIAEDGE CIA LTDA.

Gina Herazo

De: Guillermo Abdallah [Guillermo.Abdallah@mecglobal.com]
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2012 05:50 p.m.
Para: Gina Herazo
CC: Alba Liseth Torres Lopez; Ana María Uribe González; Maria Esparza
Asunto: RE: Proceso Central de medios-Solicitud
Datos adjuntos: FLOW CAMPAÑAS.xlsx

Buenas tardes

Ing. Gina Herazo Álvarez
Profesional-Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Dando respuesta a su solicitud de aclaración sobre la oferta tecnica y económica, adjuntamos el flow de cada una de las campañas.

Quedamos atentos a cualquier solicitud, la cual será atendida con gusto.

Saludos,

Guillermo Abdallah
MEC
Account Director
Guillermo.Abdallah@mecglobal.com
Office: +571 6 38 25 93
Cell phone : +57 312 451 57 16
Cra. 14 N° 94-65 Piso 3 Bogotá

mec:
Active Engagement

De: Gina Herazo [mailto:gherazo@icfes.gov.co]
Enviado el: Martes, 21 de Febrero de 2012 03:43 p.m.
Para: Yanneth Cortes; Guillermo Abdallah
CC: Alba Liseth Torres Lopez; Ana María Uribe González
Asunto: Proceso Central de medios-Solicitud

Buenas tardes.
De acuerdo con lo solicitado por el área técnica (Oficina de Comunicaciones y Mercadeo), se hace necesario que para evaluar adecuadamente su oferta técnica y económica, nos envíen el Flow de utilización de cuñas para las campañas solicitadas en el Anexo 1-Anexo Técnico y la oferta económica.

De antemano gracias por su colaboración y les indicamos que las solicitudes realizadas tienen como único fin, aclarar todo aquello que se requiere, en aras de la transparencia y de la evaluación objetiva a la que nos obligan nuestros proceso y las normas vigentes.

Cordialmente,

Ing. Gina Herazo Álvarez
Profesional-Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES
Tel. 3387338 ext. 1117

De: Ana María Uribe González
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2012 03:28 p.m.
Para: Gina Herazo
CC: Alba Liseth Torres Lopez
Asunto: PROCESO CENTRAL DE MEDIOS

Gina
Con el objetivo de interpretar mejor la respuesta que la CENTRAL MEC envío hoy a tu correo, queremos que nos envien el Flow de utilización de cuñas para las campañas que el ICFES solicita.
Quedo atenta
AM

Ana Maria Uribe González
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES
Tel: 3387338 Ext 1144
www.icfes.gov.co

"Este es un mensaje de carácter confidencial del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.
Si usted no es el destinatario del mismo o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre del destinatario,
absténgase de usar, copiar o divulgar en cualquier otra forma esta información"
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es indispensable.
¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!

"Este es un mensaje de carácter confidencial del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.
Si usted no es el destinatario del mismo o no está autorizado para recibir este mensaje en nombre del destinatario,
absténgase de usar, copiar o divulgar en cualquier otra forma esta información"
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es indispensable.
¡Proteger el medio ambiente también está en sus manos!
Privileged/Confidential Information may be contained in this message. If you are not the addressee indicated in this message (or responsible for delivery of the message to such person), you may not copy or deliver this message to anyone. In such case, you should destroy this message and kindly notify the sender by reply email. Please advise immediately if you or your employer does not consent to email for messages of this kind. Opinions, conclusions and other information in this message that do not relate to the official business of the GroupM companies shall be understood as neither given nor endorsed by it. GroupM companies are a member of WPP plc. For more information on our business ethical standards and Corporate Responsibility